MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 12 JUL 2012

VISTO: El Expediente S01:0000832/2012, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 0229/12 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se modifica el Presupuesto 2012 de la Universidad Nacional de Misiones, a efectos de financiar los cargos de Secretario General de ADUNaM del Ing. Aníbal Rigoberto VELAZQUEZ y de APUNaM Sr. Ángel Diego PICAZA según establece el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 49/97, Ejercicio 2012.-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 0026/12, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/12, efectuada el día 04 de Julio de 2012 y aprobado el Despacho por los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A :

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 0229/12, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 10 de Abril de 2012.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 031-12

HjF

MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones